



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, MÉXICO.

En el municipio de **Polotitlán**, estado de México; siendo las **catorce horas** del día **cinco de marzo** del año **2021**, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 9, 30, 45, 46, 47 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México; los **CC. ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento; L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ, Titular del Órgano Interno de Control; C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO Directora de la Unidad de Transparencia; ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, Directora de Administración;** en uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO, Directora de la Unidad de Transparencia** agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados por la a **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO, Tesorera Municipal** de fecha 03 de marzo del presente año.

- A. Solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por tratarse de datos sensibles.

A.1. FOLIO DE LA SOLICITUD . 00008/POLOTI/IP/2021

4. Clausura de sesión.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
**EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3. ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN
SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.**

A.- Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de información reservada de la información solicitada

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)

Descripción clara de la información

Solicito en archivo PDF: 1.- Una lista de la cantidad total de patrullas con las que cuenta el ayuntamiento y señalar cuántas de ellas cuentan con rotulación, cuántas con placas y cuántas con vidrios polarizados. 2.-Con cuántos elementos de seguridad pública y protección civil cuenta el municipio y cuántos de ellos tienen uniforme homologado y cuantos no.

ARGUMENTOS.-

| INFORMACIÓN SOLICITADA | MOTIVACIÓN | FUNDAMENTACIÓN |
|--|--|---|
| <p>Solicito en archivo PDF: 1.- Una lista de la cantidad total de patrullas con las que cuenta el ayuntamiento y señalar cuántas de ellas cuentan con rotulación, cuántas con placas y cuántas con vidrios polarizados. 2.- Con cuántos elementos de seguridad pública y protección civil cuenta el municipio y cuántos de ellos tienen uniforme homologado y cuantos no.</p> | <p>El difundir dicha información representaría un riesgo real demostrable e identificable, en atención de que traería como perjuicio el conocimiento innecesario de datos y/o información que únicamente conciernen a los interesados, lo anterior puede comprometer la seguridad pública al publicarse, ya que se estaría incumpliendo con la norma establecida en la Ley de la materia</p> <p>Se adecua al principio de proporcionalidad, en atención a la necesidad de proteger un bien jurídico tutelado como lo es la seguridad pública de las personas que habitan y transitan este Municipio a través de las acciones que se realizan en materia de prevención de delitos, la vida de los policías que en ponderación con el derecho de acceso a la información, resultaría mayor el daño que se ocasionaría con la</p> | <p>-Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>- Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>- Artículos 129, 130, 140 fracción I, IV, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> |

CLX

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

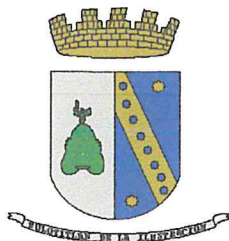
| | | |
|--|---|--|
| | divulgación de la información que el interés del particular de conocerla. Por lo que se solicita la clasificación de la información como reservada. | |
|--|---|--|

ACUERDO 1.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos se declara como información reservada la información correspondiente a seguridad pública, esto con fundamento al artículo 140 fracción I, 143 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las **QUINCE** horas con **DIEZ** minutos del día en que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.

| | |
|---|--|
| C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | ING. XILONEN CHAVERO CRUZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| L.C ANA KAREN MONDRAGÓN VELÁZQUEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 03 de Marzo de 2021

C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y con la finalidad de dar cumplimiento a las solicitudes con número de folio: **00008/POLOTI/IP/2021**

Por lo que me permito exponer los motivos fundamentados y motivados para solicitar sea sometido al Comité de transparencia la ratificación de la versión pública de INFORMACIÓN RESTRINGIDA, bajo la modalidad de RESERVADA

ARGUMENTOS.-

| INFORMACIÓN SOLICITADA | MOTIVACIÓN | FUNDAMENTACIÓN |
|---|---|---|
| Solicito en archivo PDF: 1.- Una lista de la cantidad total de patrullas con las que cuenta el ayuntamiento y señalar cuántas de ellas cuentan con rotulación, cuántas con placas y cuántas con vidrios polarizados. 2.- Con cuántos elementos de seguridad pública y protección civil cuenta el municipio y cuántos de ellos tienen uniforme homologado y cuantos no. | <p>El difundir dicha información representaría un riesgo real demostrable e identificable, en atención de que traería como perjuicio el conocimiento innecesario de datos y/o información que únicamente conciernen a los interesados, lo anterior puede comprometer la seguridad pública al publicarse, ya que se estaría incumpliendo con la norma establecida en la Ley de la materia</p> <p>Se adecua al principio de proporcionalidad, en atención a la necesidad de proteger un bien jurídico tutelado como lo es la seguridad pública de las personas que habitan y transitan este Municipio a través de las acciones que se realizan en materia de prevención de delitos, la vida de los policías que en ponderación con el derecho de acceso a la información, resultaría mayor el daño que se ocasionaría con la divulgación de la información que el interés del particular de conocerla. Por lo que se solicita la clasificación de la información como reservada.</p> | <p>-Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>- Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>- Artículos 129, 130, 140 fracción I, IV, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> |

Quiero informarle que el número de elementos de protección civil son de 10 elementos los cuales todos cuentan con uniforme homologado, LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE CONSIDERA RESERVADA.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.C.P MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO
TESORERA MUNICIPAL